

UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO XXI



TRABAJO FINAL DE GRADO

Plan de Intervención.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Gobiernos educativos y planeamientos.

ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA

**“Resignificar los espacios comunicativos en el Instituto Santa
Ana”**

Smit, Evelin Ruth

Legajo: VEDU12671

Tutora: Soria, Sandra Del Valle

Arroyito, noviembre de 2020

Agradecimientos

Quiero agradecer a Dios por la fortaleza, sabiduría y salud que me dio para comenzar y terminar esta Carrera Universitaria, siendo mi mayor deseo que este título pueda ser usado para su gloria y honra. También, dedicárselo a mi sostén y gran amor Maximiliano, quien siempre fue incondicional y pilar importante para mi vida; como así a mis dos grandes amores que Dios me regaló, mis hijos, Juan Marcos con su apoyo emocional y de ánimo y a mi hija, futura docente Ana Paula, por el empeño dedicado en acompañarme a lo largo de mis carreras. Los amo.

ÍNDICE

Resumen.....	1
Introducción.....	2
CAPÍTULO I: Presentación de la línea temática.....	5
1.2 Presentación de la Institución.....	9
1.4 Delimitación del Problema/ Necesidad objeto de intervención.....	12
CAPÍTULO II: Objetivos del plan de intervención.....	14
2.1 Justificación.....	15
2.2 Marco Teórico.....	16
CAPÍTULO III: Plan de Trabajo.....	21
3.1 Actividades.....	23
3.2 Cronograma/Diagrama de Gantt.....	36
3.3 Presupuesto.....	37
3.4 Evaluación.....	38
CAPÍTULO IV: Resultados Esperados.....	39

4.1 Conclusión.....40

Referencias Bibliográficas.....43

RESUMEN

El presente plan de intervención, es diseñado y desarrollado para el Instituto Santa Ana de la ciudad de Córdoba. El objetivo primordial es capacitar a docentes y directivos del primer ciclo en el nivel primario para mejorar la comunicación entre las familias y la escuela en el marco de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Uno de los “valores” en el imaginario del Santa Ana es el de una “gran familia” y, para mejorar y fortalecer las demandas o debilidades de la institución, se utilizan tres “encuentros formadores”, dispuestos en jornadas taller y culminando cada uno en una evaluación procesual e integral de los contenidos. Los encuentros son organizados en distintos espacios escolares. Se utilizan instrumentos y técnicas educativas que son útiles para evaluar el proceso mediante recursos digitales disponibles y con la intención de que las familias tengan sentido de pertenencia con la escuela. En cada encuentro se publican las producciones en sitios web, como también se recomienda implementar portadores en las galerías de la Institución, promoviendo innovación a través de la aplicación “AutoRap by Smuler”. La relevancia consiste en fortalecer los Acuerdos Escolares de Convivencia y su reelaboración en “un encuentro entre familia y escuela”, para promover la actividad sociocultural relacionada con el trabajo colaborativo y de interactividad en equipo, habilitando canales comunicativos mediante la acción y la participación democrática. Se promueva una cultura participativa en concordancia con la Institución Santa Ana, donde se impulsa la autonomía y el desarrollo integral de los sujetos.

PALABRAS CLAVE: Escuela-Familias-Comunicación-Resignificar-Acuerdos

INTRODUCCIÓN

La escuela y la familia tienen un fin común, la formación integral y social de los sujetos. Estas entidades son confluyentes para garantizar el proceso de socialización, y expresan mediante valores, influencias e historias una actividad colaborativa, de participación y democrática.

El presente plan de intervención, se desprende del análisis realizado en el Instituto Santa Ana de la Ciudad de Córdoba. Los mismos, son tomados de relevamientos y fuentes de información que brinda la Universidad Empresarial Siglo XXI para tal fin y para abordar la línea temática escogida “Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), una construcción social colectiva”, según “gobiernos educativos y planeamiento”.

Para trabajar dicha problemática se tuvieron en cuenta algunos indicadores tales como la historia institucional y su imaginario, los proyectos educativos en la práctica pedagógica (A.E.C), la visión, los valores y la misión escolar, la entrevistas al personal directivo, la organización y cultura institucional, entre otros. Está dirigido a docentes y familias del primer ciclo del nivel primario, siendo el motivo de la intervención, la revisión y reconstrucción de los Acuerdos Escolares de Convivencia sostenidos en el respeto y el diálogo para propiciar un clima en el que se construye el trabajo colaborativo entre las familias y la escuela.

Para dar viabilidad a este plan, se proponen tres encuentros con modalidad jornadas taller, que entrama un proceso de evaluación de tipo integral y procesual. Se promueve capacitar a docentes y directivos en cuanto a la comunicación institucional y, en la

última jornada taller, se pretende acercar las familias a la escuela para que acompañen desde el inicio la escolarización de los niños.

Para dar factibilidad y viabilidad se toman los aportes de la Mgtr. Nora Alterman, que fundamenta en el marco del paradigma pedagógico constructivista “la interacción con perspectiva comunicacional”. El mismo, se desarrolla para “Resignificar los espacios comunicativos” o volver a pensar en un lugar dialógico mejorando la realidad existente y fortalecer los vínculos comunicacionales, teniendo en cuenta la población vertiginosa y cambiante de los últimos años escolares, como también, habilitar canales de participación democráticos que sean capaces de sostenerse en el tiempo.

El plan está organizado en cuatro capítulos tendientes a abordar, en principio, el obstáculo o desafío del instituto Santa Ana y la presentación de la línea temática que responde a la renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia con la participación de todos los actores institucionales para afianzar su espacio socializador y dialógico como “una gran familia”, debido al crecimiento de la población escolar que se refleja en las matrículas anuales.

Atendiendo a la necesidad detectada, se proponen los objetivos que responden a mejorar la comunicación entre las familias y la escuela en el marco de los Acuerdos Escolares de Convivencia, a través de tres encuentros con modalidad jornada taller. Como así también, habilitar canales comunicativos y participativos en formato digital y formato papel, para promover una interacción fluida, evidente y capaz de sostenerse en el tiempo.

La importancia de la propuesta se visibiliza en la justificación como necesaria, para atender al fortalecimiento de la comunicación familias y escuela. Para esto, es

fundamental poder resignificar o volver a pensar “un espacio comunicativo” entre todos los actores institucionales, siendo fundamental su participación en la revisión y renovación de Acuerdos Escolares de Convivencia.

Según lo propuesto en el marco teórico, para enmarcar y fundamentar el plan de intervención, se citan autores cuyos aportes son relevantes. Según Alterman, N. (2017) los Acuerdos Escolares de Convivencia fomentan cambios en la cultura institucional, en la mediación de conflictos y en la génesis o elaboración de experiencias significativas. (p. 105). Citando también a Sivickas A. M. (2003), el lenguaje es usado para cambiar la realidad. (p. 110). Por otro lado, Habermas, J. (1990) afirma que los sujetos en la interacción pactan sobre acuerdos a los que aspiran para luego transferirlos. Finalmente, Zaitegi, N (2013) sostiene que cuando las familias y la escuela se comunican o interactúan en experiencias, se facilitan los aprendizajes y el bienestar de todos. (p.p 10,13).

Para solucionar y dar respuesta a algunas debilidades y obstáculos referidos a la falta de inclusión, participación y comunicación entre las familias y escuela, se desarrollan tres encuentros de capacitación con modalidad jornada taller y la concurrencia, en el último, de las familias de los alumnos del primer ciclo en el nivel primario. El nombre de los encuentros a continuación referidos son en función a la temática desarrollada. 1° encuentro: “La escuela, una gran familia”, 2° encuentro: “Todos Podemos” y el 3° encuentro: “La familia presente”. Los mismos, luego de ser puestos en acción arrojaron resultados que fueron evaluados de manera procesual e integral, formalizando de este modo un contenido pertinente para cada objetivo estipulado.

Esta propuesta, genera tanto en su proceso de capacitación como en un futuro cercano, impactos positivos en la relación entre las familias y la escuela. A través de instancias de comunicación de calidad, mediadas por debates, reflexión y el análisis conjunto, abriendo momentos de escucha con los diferentes actores sociales de toda la comunidad educativa de manera participativa y democrática, promovida con la intención de que tenga permanencia a lo largo del tiempo.

La conclusión refleja el proceso transitado y denota la importancia de la propuesta que se ve reflejada durante todo el trabajo, de principio a fin. Resaltando la relevancia que surge proponer encuentros formadores en el Instituto Santa Ana para reelaborar los Acuerdos Escolares de Convivencia, necesarios para el proceso de construcción social y democrática de los sujetos como también, para la comunicación familia y escuela.

Esta nueva dinámica, involucra las necesidades de la institución, el modo y la forma con la que se solucionan las falencias o debilidades en la escuela. El canal, es la participación democrática de toda la comunidad escolar y la retroalimentación, proponiendo así, construir respuestas superadoras para los diferentes aspectos abordados.

CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN DE LA LÍNEA TEMÁTICA

Plan de intervención

Gobiernos educativos y planeamiento: “Acuerdos Escolares de Convivencia (A.E.C), una construcción social colectiva”

A continuación, se desarrollará la presentación de la línea temática elegida, “Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), una construcción social colectiva”, según “gobiernos educativos y planeamiento”.

La escuela Santa Ana, institución escolar elegida, se identifica como espacio socializador y dialógico que proporciona la construcción participativa de todos los integrantes, con intencionalidad pedagógica y en valores frente a diversos desafíos. El punto de partida de esta intervención es que existen múltiples canales para la comunicación y acercamiento entre familia-escuela, pero éstos no siempre se utilizan adecuadamente y de manera integral enmarcados en los Acuerdos Escolares de Convivencia. En este sentido, Alterman, N. (2017), afirma que dichos Acuerdos son oportunidades para procurar y fomentar cambios en la cultura institucional, en la mediación de conflictos y en la génesis o elaboración de experiencias significativas (p. 105).

Tal como lo expone el director general en la entrevista, Ricardo Vergel, los obstáculos y desafíos a resolver en cuanto a la comunicación institucional entre familia, escuela, docentes y alumnos, considerando que la comunidad educativa creció exponencialmente, implican la dificultad de sostener el imaginario del Santa Ana “como una gran familia”. También, menciona los inconvenientes para la renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia con la participación de todos los actores institucionales, debido al crecimiento de la población escolar que se refleja en las matrículas anuales. (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Entrevista Director General Vergel. Lección 37. Recuperado 2020.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org>

2

Para trabajar esta problemática o desafío, se adhiere a la afirmación teórica de Habermas (1990) en uno de sus enunciados, “acciones comunicativas orientadas al entendimiento”, donde propone que los actos o encuentros dialógicos son un sistema regulador y orientador, donde los integrantes en la interacción pactan sobre acuerdos a los que aspiran para luego transferirlos o propagarlos, es decir, mediante percepciones, argumentos y lenguajes de los sujetos, utilizando su pensamiento crítico. (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención Instituto Santa Ana. Disciplina Escolar y Convivencia. Módulo 4. Lectura 2. Lección 1. Recuperado 2020.

https://siglo21.instructure.com/courses/9675/pages/modulos#lectura_2m4).

Dentro de estos actos o encuentros comunicativos se enmarcan los Acuerdos Escolares de Convivencia, posturas o mediaciones pactadas que permiten tener relaciones sanas y cordiales con el objetivo de trabajar sobre un fin en común. Estos, se van construyendo día a día para que la comunicación en la escuela sea fluida en el marco del diálogo y el respeto por la opinión del otro. (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Santa Ana. Historia Institucional. Lección 10. Recuperado 2020.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org>

2).

En este sentido, y llevando a cabo este Proyecto de intervención, se pretende resignificar o volver a pensar los espacios de comunicación favoreciendo el entramado comunicativo social orientado al entendimiento, que ayuda a determinar ciertos lugares de reconocimiento de autoridad asignados desde definiciones institucionales históricas.

Además, se abre un abanico de oportunidades para promover constantes situaciones dialógicas que llevan a un favorable accionar en toda la institución a través del respeto, la tolerancia, la comunicación, la escucha, la responsabilidad, el compromiso, la ayuda, la búsqueda de consenso entre pares y la discusión con fundamento. Por tal motivo, es de vital importancia la construcción de valores, competencias y habilidades comunicativas y de entendimiento. (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Santa Ana. Convivencia Escolar. Lección 22. Recuperado 2020. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>).

La educación es un fenómeno social que se construye y ejecuta a diario implicando a todos sus actores. Así, los temas comunicativos son pertenecientes y fundamentales a esta encrucijada. (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Santa Ana. Entrevista. Lección 37. Recuperado 2020. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>).

Según Nora Alterman, “los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), son una especie de reglamento disciplinario mejorado en el que participan todos los estamentos de la comunidad educativa”. (UES21, 2019. Plan de Intervención, Módulo 0, Instituto Santa Ana. Historia Institucional. Recuperado 2020). <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/efi/article/viewFile/11111/9877>

Tal como sostienen Domingo, M y Domingo, L (2010): situar a la relación familia – escuela, siguiendo una línea conductual y de criterios para avanzar, profundizar, mejorar y reforzar los canales de socialización(...), tiene como fin fortalecer y resignificar la

orientación familiar en los contextos escolares, siendo fundamental el estudio de los aspectos comunicativos. Fernández, M. y Carrascosa, V. (2017). Recuperado 2020. <https://www.educaweb.com/noticia/2017/06/01/comunicacion-relaciones-familia-escuela-13970/>

PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Datos generales:

El Instituto Santa Ana, es un instituto de gestión privada, bilingüe (castellano- inglés), con jornada de escolaridad doble y obligatoria a partir de los 5 años. El mismo funciona en edificio propio, es mixto y laico. Las orientaciones o especialidades son Humanidades y Ciencias Sociales. En la actualidad, a la escuela asisten 407 alumnos y 72 docentes distribuidos en dos turnos, mañana y tarde. (UES21, 2019. Plan de Intervención, Módulo 0, Instituto Santa Ana. Historia Institucional. Lección 3. Recuperado 2020. [https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2\).](https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2).)

Se encuentra situada en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba capital, provincia de Córdoba, Argentina, a 7 kilómetros del centro, en el límite norte del barrio Argüello. Está situado en la calle Ricardo Rojas N°7253. Código postal: 5147. Contacto por Teléfono: (03543)-420449.

Correo electrónico: admin@santa-ana.edu.ar

E-mail: info@institutosantaana.edu.ar

Facebook:

<https://es-la.facebook.com/pages/category/Private-School/Instituto-Santa-Ana-2430244>

[59040910/](https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2) (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Santa Ana. Datos generales de la escuela. Lección 1-2. Recuperado 2020. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>).

Sitio Web: <https://www.institutosantaana.edu.ar/>

E-mail del director general: bergelrd@yahoo.com.ar

(UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Datos Generales de la escuela. Lección 2. Recuperado 2020. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>).

HISTORIA

Corría el año 1980 en la ciudad de Córdoba y existía un solo colegio de educación bilingüe inglés-castellano, como así también, uno español-francés, ambos para satisfacer las necesidades de una educación abierta al mundo. Por tal motivo, las familias fundadoras que anhelaban una formación bilingüe (castellano-inglés) para sus hijos, llevaron a cabo el emprendimiento institucional. Se logró concretar la idea de la fundación de una escuela con nivel inicial, y primer y segundo grado en el año 1980. Mediante un análisis poblacional barrial, pudieron deducir que había una demanda en el sector, la misma aspiraba a la educación bilingüe. Pensaron e idearon una institución, haciendo especial énfasis en lo que refiere a valores esenciales tales como la libertad, la solidaridad, el respeto, la honestidad y la individualidad, y donde el niño y su familia encontrarán la posibilidad de fortalecer su autoestima y prepararse para la apertura a la sociedad. El trabajo de concretar el espacio físico para llevar a cabo el proyecto fue duro: se compró una propiedad compuesta por una antigua casona amplia, con espacio

verde donde comenzaron a funcionar las aulas y las dependencias administrativas. Después de un tiempo, se construyó el edificio principal, adaptándolo a la casona que fue utilizada como oficinas. Más tarde, se agregaron nuevas dependencias para el comedor y la sala de Computación. Los pioneros respondieron a las características de personas con visiones muy marcadas en aquel tiempo, para lograr la libertad y la creatividad como impronta en el aprendizaje y la formación integral de las personas. En sus comienzos se constituye como sociedad anónima, compuesta por tres inversores: uno, encargado del aspecto pedagógico, y dos, del administrativo. En el año 2008, quedó un solo fundador. (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Historia Institucional. Lección 10 Recuperado 2020. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org>)

MISIÓN: La misión del Instituto Santa Ana es la excelencia académica, el amplio dominio del idioma inglés y la calidez humana. Se trata de brindar una enseñanza personalizada, en donde se entretrejen saberes, conocimientos e historias de vida, contruidos desde un trabajo en equipo interdisciplinario y articulado con el nivel primario, priorizando el crecimiento de cada alumno y estimulando sus capacidades individuales. Se intenta abrir caminos a múltiples experiencias, creando escenarios diferentes que promuevan los distintos aprendizajes y el pensamiento crítico de los educandos. (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Historia Institucional. Lección 14. Recuperado 2020. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org>)

VISIÓN: Desde sus inicios, la visión de la institución Santa Ana fue “armar un colegio familiar”. La comunidad educativa se caracteriza por tener proyectos para que cada individuo crezca como persona, potenciando actitudes y aptitudes, pudiendo ser pensantes, críticos y reflexivos. (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención, Instituto Santa Ana. Historia Institucional. Lección 14 y 37. Recuperado 2020. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org>.

VALORES: En el colegio Santa Ana, sus valores son sinónimos de vivir y trabajar con libertad, donde la solidaridad es compartir con el prójimo, el respeto es darle importancia a las personas y su contexto por lo que son, la responsabilidad es asumir el compromiso diario para la tarea requerida, y la individualidad es tratar a cada estudiante como un ser único fortaleciendo autoestima. Para que se trabaje en un clima institucional favorable, valores primordiales que tiene esta institución son el diálogo y la comunicación, pilares importantes para vivir en sociedad. (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Historia Institucional. Lección 10. Recuperado 2020. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org> 2).

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA - OBJETO DE INTERVENCIÓN: La intervención surge de la necesidad de repensar un plan o propuesta de actualización docente y resignificar los espacios comunicativos, una retroalimentación dialógica entre los actores sociales de la institución (docentes-familia-escuela), fortalecer y reorganizar

las entramadas de relaciones comunicativas del entendimiento interpersonal dentro y fuera del establecimiento educativo. También fomentar el diálogo fluido y unificador de objetivos que habiliten espacios dialógicos en la construcción de “la escuela que queremos”. Un aspecto fundamental y transversal son los Acuerdos Institucionales de Convivencia, su construcción entre los actores institucionales comienza con su construcción y desarrollo donde en uno de los postulados de los A.E.C, los valores que la institución se propone vivir y enseñar, promover el diálogo como valor donde se exponen pensamientos, apreciaciones y siendo una unión para el intercambio de ideas o posturas, y en el contacto se producen los “acuerdos”. De este modo, se persuade que las palabras permiten acortar distancias y lograr un ámbito de armonía y unión para trabajar espacios de conflictos y un acercamiento familiar a la institución. (Instituto Santa Ana, 2019, p. 2). Tal como estos lo mencionan, respetar y dar sentido a la normativa establecida, participar o involucrarse en su producción como así también aceptar los límites es decidir, aprender y cumplir la ley, quien es muy importante para la cultura democrática de una sociedad. (Instituto Santa Ana, 2019, p. 3). (UES21, 2019. S. F. Módulo 0. Plan de Intervención. Santa Ana. Acuerdos Escolares de convivencia. (pp. 2-3). Lección 22. Recuperado 2020. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>). Las acciones se organizan en el marco de generar encuentros donde las personas puedan escucharse para llevar a cabo las actualizaciones y capacitaciones demandante del sistema. Para la Institución Santa Ana, preparar sujetos en competencias comunicativas y sociales, es su estandarte y valor desde sus comienzos. (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Entrevista. Lección 37. Recuperado 2020.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org>

2)

CAPÍTULO II: OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

OBJETIVO GENERAL

Capacitar a docentes y directivos del primer ciclo en el nivel primario del Instituto Santa Ana, para la mejora de la comunicación familia-escuela en el marco de los Acuerdos Escolares de Convivencia, siendo esto viable a través de jornadas taller.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

*Desarrollar una jornada taller promoviendo un modelo comunicativo a través del juego, para reformular las prácticas existentes tanto intrainstitucional como en la relación familia- escuela.

*Diseñar herramientas con propuestas lúdicas concretas para promover el trabajo colaborativo y la interactividad entre las familias y la escuela, que serán realizadas mediante una jornada taller.

*Habilitar canales comunicativos y participativos en formato digital y formato papel, para promover una interacción fluida, evidente y capaz de sostenerse en el tiempo, entre los actores educativos.

JUSTIFICACIÓN

El siguiente plan de intervención tendrá un aporte innovador, dinámico y resolutivo en el marco de resignificar o volver a pensar “un espacio comunicativo” para fortalecer los vínculos familia-escuela, siendo fundamental su participación en el desarrollo del análisis, la revisión y la renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia del instituto Santa Ana. Según evidencias que se encontraron en la entrevista al director de la escuela en cuestión, y relevamientos institucionales, los motivos por los cuales se requiere de un plan de intervención es la presencia de algunas falencias, por un lado, en la comunicación familia-escuela y, por el otro, en la participación de todos los actores institucionales para el restablecimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

En el Proyecto Educativo Institucional del Santa Ana, enmarcado en la ley 8.113 de Educación de la Provincia de Córdoba y en la resolución N°558, dice: “Que se reconoce que el establecimiento de Acuerdos Escolares de Convivencia favorece el desarrollo de competencias ciudadanas por parte de los alumnos y promueve el compromiso de los diferentes actores de la comunidad escolar”. Ministerio de Educación. Gobierno de Córdoba, (2015). UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Santa Ana.

Ministerio de Educación. Gobierno de Córdoba, (2015), p. 2. Recuperado 2020. https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf

UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Santa Ana. PEI (p. 2). Escuela nueva para un hombre nuevo. Recuperado. 2020. https://meca.ues21.edu.ar/canvas/semdepracprofcasos/institutosantaana/assets/Vq-gYQmP0DUc3gUD_hbYBEN20ttMe5ar7-pei.pdf

Este plan de intervención tendrá sus bases en el modelo comunicativo. El mismo, consta de encuentros y jornadas imprescindibles para trabajar de forma comprometida la comunicación entre familia-escuela, abriendo canales dialógicos y participativos. Se trabajará. Además, la reelaboración de los Acuerdos que, bien como se deduce del vocablo, son negociaciones y convenios favorables para la construcción del entramado comunicativo social y para poder vivir democráticamente. Por lo tanto, primero se debe aprender a convivir en “una gran familia”, como está catalogada la escuela Santa Ana, para luego ser ciudadanos comprometidos, partícipes y activos en la sociedad. Tal como lo refiere en su mirada crítica la filósofa y ensayista Adela Cortina (2001), “recordar que los seres humanos no somos individuos aislados, sino personas en diálogo, dotadas de igual dignidad y, por lo tanto, que a través de ese uso dialógico de la palabra es como hemos de construir nuestro mundo, es una excelente ayuda para crear conciencia”. UES21, (2019). S.F. Acuerdos Escolares de Convivencia. Módulo 0. Plan Intervención. Instituto Santa Ana. Lección 22. Recuperado 2020. <https://www.europapress.es/epsocial/punto-critico/noticia-adela-cortina-palabras-tienen-mas-importancia-nunca-clave-convivencia-etica-20190701110132.html>.

MARCO TEÓRICO

Para la reconstrucción, reflexión, puesta en práctica y sostenibilidad en el tiempo de los Acuerdos Escolares de Convivencia del Instituto Santa Ana, su viabilidad y factibilidad, son necesarias las prácticas dialógicas entre escuela-familia. Un encuentro entre éstas, requiere de un trabajo colaborativo y de interactividad en equipo, para abrir canales comunicativos mediante la acción y participación en la reelaboración de los Acuerdos antes mencionados.

El referente teórico para el lineamiento de este marco, es el filósofo alemán Jürgen Habermas, mediante su teoría de la acción comunicativa. Este autor, sostiene que cada vez que hablan o se comunican las personas, se tejen compromisos y acuerdos, es decir, se teje la sociedad.

Citando a Sivickas A. M., el lenguaje es usado para cambiar la realidad. En cierto modo, las emociones que produce no son más que meros actos de palabras que producen hechos, y los hechos permiten confiar en la comunicación entre pares de una sociedad y cambiar o transformar su comportamiento. Sivickas, A. M. (2003, p. 110)

Para trabajar esta propuesta de la comunicación entre familia-escuela, se adhiere a la afirmación de Jürgen Habermas (1990) en uno de sus enunciados, “acciones comunicativas orientadas al entendimiento”, donde expone que los actos o encuentros comunicativos son un sistema regulador y orientador, donde los integrantes en la interacción pactan sobre acuerdos a los que aspiran para luego transferirlos o propagarlos, es decir, aquellas percepciones, argumentos y lenguajes de los sujetos, a través del pensamiento crítico, que recíprocamente se entablan unos a otros”. UES21, (2020).

Haciendo un paralelismo de experiencias aplicadas en esta temática, “comunicación entre familia-escuela”, las mismas desarrolladas en distintas instituciones de Aragón, la vicepresidenta de la asociación Convives, Nélica Zaitegi (2013), afirma que la educación debe ser llevada a cabo con amor y paciencia, de este modo se logran niños estimulados y seguros, desarrollando en ellos diversas capacidades, confianza y compañerismo. Cuando la familia y la escuela se comunican o interactúan en experiencias, esto facilita los aprendizajes y bienestar de todos. Además, sostiene que la

escuela no debe limitarse a dar información a las familias sino ofrecerles cauces de participación en el proyecto educativo, implicándose en el proceso de aprendizaje de sus hijos. Como conclusión, los efectos obtenidos con dicha experiencia de educar en un mismo grupo a alumnado diverso, además de mejorar el rendimiento académico, provocó la solidaridad entre los estudiantes. (Zagueti, 2013, pp. 10-13).

El plan de intervención en su desarrollo, está basado en el marco del paradigma pedagógico constructivista, planteado desde el tema de la interacción con perspectiva comunicacional, siguiendo los aportes de la Mgtr. Nora Alterman. Este, menciona a los individuos que portan y comparten ideas de forma clara y reflexiva examinándose a sí mismos, para luego coordinar o negociar con otros semejantes a través de acuerdos y vincularse conviviendo en su cultura. Es importante destacar lo que señala la Mgtr. Nora Alterman: la escuela es un espacio donde lo distinto es inherente a la realidad, aquí se aprende a reconocer, admitir y tomar cuestiones éticas que favorecen y ejercitan la vida para desarrollarla en sociedad; ellas son la responsabilidad, la justicia, el respeto, la equidad, la libertad, entre otros. En este sentido, existen los proyectos de convivencia donde podrían enmarcarse los Acuerdos Escolares de Convivencia, siendo estos, oportunidades para procurar y fomentar cambios en la cultura institucional, en la mediación de conflictos y en la génesis o elaboración de experiencias significativas. (Alterman, 2017, p. 105).

Estos acuerdos que se pactan en la institución son para dar respuesta a determinados problemas y situaciones, generados por la convivencia tanto intrainstitucional como también, en la relación familia-escuela. En la revista “La Tadeo”, se expone que, según Habermas, “el diálogo ofrece una visión liberadora de la comunicación como el

antídoto al uso de la fuerza en donde prima la búsqueda del consenso ante el uso de la fuerza”. Sivickas, A. M. (2003, p. 110).

Siguiendo con otros aportes y miradas frente a esta construcción, Nora Alterman (2010), afirma que las escuelas elaboran los Acuerdos Escolares de Convivencia y el Ministerio de Educación los aprueba o corrige para que sean aplicados. Estos, funcionan como el marco disciplinario de la escuela y se elaboran en ella dependiendo de la cultura institucional mediante talleres, encuentros y/o jornadas con la participación de profesores y muy pocos padres. Lo acordado muchas veces no se llega a poner en práctica, sino que queda como reglamentos de disciplina. Tienen estos escritos un discurso más flexible, más vinculado a derechos y obligaciones que a la formación de ciudadanía. (p. 281).

Por lo mencionado anteriormente, es que la comunicación entre familia-escuela y la renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia están fundamentados en la teoría crítica social, que sostiene que los sujetos puedan ser pensantes de sus prácticas y construir el conocimiento de acuerdo a su interés. Burbules N. (2004), expresa: “el diálogo, es como una enseñanza, como una relación comunicativa “simbiótica” o estrecha entre dos sujetos donde ambos se benefician existiendo un acuerdo o deber cognitivo y también emocional”. (p. 34). Haciendo referencia a los individuos dentro de una relación social y en concordancia, Brunner y Elacqua (2004), afirman que la capacitación de los individuos es clave en la transmisión de patrones o huellas socioculturales, los que pueden limitar o potenciar las oportunidades del desarrollo de los alumnos. (Brunner y Elacqua, 2004). También, es importante destacar que, según Meirieu (2004), el despliegue de experiencias con sentido crea climas convivenciales de

respeto y reconocimiento del otro, y se realizan siempre en el marco de una escuela democrática. (Meirieu, 2004, p. 102).

El Acuerdo Escolar de Convivencia en uno de sus fragmentos, propone educar en valores y supone una participación constante en la difusión y reelaboración de las reglas que regulan a todos los integrantes de la comunidad educativa. (Instituto Santa Ana, 2019. p. 2). Por otro lado, se proponen diversas estrategias de trabajo según la cultura institucional, habilitando y creando espacios e intervenciones donde la construcción de registros y seguimientos de los acuerdos son significativos en la comunicación entre familia y escuela.

El modelo de J. Habermas y la mirada de otros pensadores, tanto en lo teórico como en lo empírico, es fundamental en este estudio, ya que puede revelar dónde es necesario hacer mejoras en el instituto Santa Ana de la ciudad de Córdoba. Por lo antes mencionado, Habermas (1992), afirma que la comunicación es un puente donde residen los argumentos de la moral, la ética, la política y el derecho, por lo que destaca el siguiente principio: “Sólo son válidas aquellas normas de acción con las que pudieran estar de acuerdo como participantes en discursos racionales todos aquellos que de alguna forma pudieran ser afectados por dichas normas” (p. 74). En este sentido, es necesario que las familias se involucren en las trayectorias escolares de sus hijos, siendo esto, un momento de apertura de la comunicación a otras culturas, formas de vida y puntos de vista, para apropiarse del contexto propio en el cual cobra sentido cada perspectiva y cada opinión. No se debe olvidar que toda moral tiene que comenzar por la comprensión del otro y que reconocerlo, no nos obliga a estar de acuerdo con él (p.76).

Cerrando esta construcción, se cita a Horacio Hoyos (1993), quien piensa que el principio puente es la comunicación que debe partir del uso contextualizado del lenguaje y que debe orientarse a solucionar conflictos y a fortalecer propuestas basadas en acuerdos dirigidos por convicción a lo justo y correcto. (p. 11).

CAPÍTULO III: PLAN DE TRABAJO

El siguiente plan de intervención se elaboró con el objetivo de capacitar a docentes y directivos del primer ciclo en el nivel primario del Instituto Santa Ana, para la mejora de la comunicación familia-escuela en el marco de los Acuerdos Escolares de Convivencia, siendo esto viable a través de jornadas taller. Este trabajo, se diseñó para solucionar algunas debilidades y obstáculos referidos a la falta de inclusión, participación y comunicación entre las familias y escuela en el marco de la renovación de dichos Acuerdos. Debido a que el instituto Santa Ana creció exponencialmente, hablando de sus actores institucionales, en este plan se desarrollarán tres encuentros de jornadas taller que tendrán una duración de cinco horas cátedras cada uno. Se realizará uno por mes a partir del mes de abril. La invitación a los padres del primer ciclo para el último encuentro se realizará mediante diversos canales comunicativos, como por ejemplo: para las familias, a través de mensajes formales desde la institución a los distintos grupos vía WhatsApp, por el portal o sitio web del Santa Ana y mediante los cuadernos de comunicados de los estudiantes; y para los docentes y equipo de gestión, la convocatoria será por circulares que se plasmarán en el cuaderno interno de comunicado, el mismo se encuentra en la sala de profesores, ellos deberán firmar la notificación en acuerdo a dicha propuesta de capacitación. Estas jornadas taller, serán de asistencia obligatoria realizándose un acta donde figure: tema del encuentro, día

estipulado, materiales acordados previamente y hora de inicio y finalización (de 8:00 hs a 12:00 hs). La habilitación de estos espacios, tendrá un requerimiento de permisos previos para llevar el presente plan de intervención adelante mediante el equipo de Gestión Institucional y el representante legal del Santa Ana. Además, ellos realizarán la gestión de permiso correspondiente a SADOP y al ente que lo necesite.

Recursos Humanos: El coordinador de la jornada (uno de los cuatro miembros del equipo directivo), el/la representante legal, la Licenciada en Ciencias de la Educación, los directivos (uno de ellos estará en cargo de realizar los registros fotográficos en cada encuentro), los docentes y los padres o tutores de los alumnos de 1°, 2° y 3° grado.

Recursos de Contenido: Los Acuerdos Escolares de Convivencia basados en la Ley Provincial de Educación N°8113 del Ministerio de Educación de Córdoba, la carta del director del Instituto Santa Ana a la comunidad educativa y el video para proyectar de Nelida Zaitegi (docente y pedagoga).

Materiales: Biblioteca escolar, aulas y/o SUM (como espacio físico); sillas y mesas (cantidad necesaria); equipo de música, portadores (carteles con palabras u oraciones), pizarra, fibrones, revistas varias para recortar, lapiceras, fibrones de colores (cantidad necesaria), hojas A4 de colores y blancas (cantidad necesaria), un megáfono, un plato gigante (de cartón), afiches, cañón proyector, video; Power Point, InShot o alguna otra aplicación utilizada; computadoras (de la institución y de los participantes que posean una), dispositivos móviles de los profesores, impresiones referidas a la temática, y mesas decoradas (una para el break y otra para la dinámica).

ACTIVIDADES:**JORNADA TALLER N° 1: “La escuela, una gran familia”****Introducción:**

El primer encuentro de jornada taller, será brindado por la Licenciada en Educación Evelin Ruth Smit y el Equipo de Gestión del Instituto Santa Ana, en la primera semana del mes de abril con una duración de cinco horas cátedras. El mismo, se realizará para que los docente puedan socializar sobre los distintos conceptos, ideas y conocimientos previos acerca de los Acuerdos Escolares de Convivencia como así también, su reformulación para desarrollar y poner en práctica la importancia que tiene la comunicación familia-escuela, tomando como soporte teórico el lineamiento de la Magister, Nora Alterman, quien ha desarrollado investigaciones en torno a disciplina y convivencia escolar, sosteniendo que la esta última contiene formas democráticas de participación y expresión de los sujetos cuyo fundamento es el diálogo y el respeto.

En esta jornada taller se propondrá resignificar o volver a pensar en un espacio para la comunicación entre dos instituciones primordiales en la formación de los sujetos como lo son las familias y la escuela. Desde sus orígenes, el Santa Ana fue definido como “una gran familia” ya que ambas instituciones, familias y escuela, son referentes para la construcción de la subjetividad de los niños y en ambas se generan conflictos y falta de comunicación, sin poder escapar de dicha realidad.

Responsables: Grupo de gestión institucional. El encargado de coordinar la dinámica de la jornada será un integrante del personal directivo y la Licenciada Evelin Smit.

Destinatario: Los docentes de nivel primario, del instituto Santa Ana.

Modalidad: Jornada taller.

Duración: Cinco horas cátedras.

Lugar: Biblioteca de la institución.

Objetivo: Promover un modelo comunicativo a través del juego para reformular las prácticas existentes, tanto intrainstitucional como en la relación familia escuela.

Recursos: Video de la entrevista al director general (Ricardo Vergel), cañón o proyector de imágenes, computadoras, dispositivos móviles de los participantes, láminas y carteles.

Desarrollo:

Momento N°1: “La relación familia-escuela”

Tiempo estimado: 1 hora.

*Comenzará la jornada taller en el horario de las 8:00 hs. La presentación y bienvenida, estará a cargo de la Licenciada en Educación Evelin Ruth Smit y de uno de los directores. Se proyectará la entrevista al director general del Instituto Santa Ana, Ricardo Vergel. Se socializará para luego debatir alguna de las siguientes interrogantes: Según el director, ¿qué obstáculos o debilidades presenta la Institución? ¿Cuál es el imaginario que tiene que sostener el Instituto Santa Ana? ¿Cuál es la ventaja diferencial que la escuela brinda a las familias?

Bajo el título de “Somos una gran familia”, se registrarán las respuestas en la pizarra.

*Se les propondrá construir de manera conjunta una definición de AEC y, uno de los participantes, deberá pasar a escribirla en la pizarra.

*Considerando sus conocimientos previos de los AEC y teniendo en cuenta el video proyectado anteriormente se interrogará: ¿Se cumplen los Acuerdos Escolares de Convivencia vigentes enmarcados en el tema de la comunicación familia-escuela? ¿Si o no? ¿Por qué? Se anotará la lluvia de ideas mediante un cuadro comparativo en la

pizarra a medida que se llevan a cabo la socialización y reflexión de los aspectos surgentes.

Ejemplo de cuadro comparativo:

AEC	Sí se cumple	No se cumple	Justificación

Momento N°2: “La mesa está servida”

Tiempo estimado: 1 ½ hs.

*Sobre una mesa servida ornamentada, habrá carteles con palabras o frases destacadas del Acuerdo Escolar del Instituto Santa Ana, tales como: “una historia escolar fundada en el diálogo”, “educar en valores” “historia construida entre todos”, “clima de respeto”, “papel transformador de la educación”, “sentido de pertenencia institucional”, “participación democrática y de todos los actores institucionales”, “normas versus AEC”, “no hay convivencia escolar sin límites aceptados por todos”, “construir valores como el diálogo para resolver conflictos”, “actuamos como una gran familia”, “la palabra construye y acorta distancias”, “participar en la producción de normas y aceptar sus límites”, “respetar la ley para el desarrollo de una cultura democrática”.

Los docentes tomarán un cartel de la mesa servida y luego, organizados todos en ronda, la Licenciada invitará a leer las oraciones para reflexionar y compartir alguna sugerencia o aporte a las mismas. Dicha lectura, deberá ser hecha de modos particulares, por ejemplo, bostezando, riendo, llorando, tosiendo, cantando, entre otros, de manera que se genere un clima más dinámico y de confianza entre los participantes.

Preguntas orientadoras para la reflexión mediatizada por la coordinadora: ¿Qué les sugiere la oración que les tocó? ¿Cuáles creen que podrán ser las palabras claves? ¿Qué significan? ¿Qué implican para la comunicación intrainstitucional? ¿Y con las familias?

*Seguidamente, los docentes conformarán tres grupos de cuatro miembros cada uno, con la intención de formar una breve frase/oración reflexiva donde se integren las oraciones que cada uno tomó y luego, se verbalizará. Esto último deberá realizarse de una manera creativa, es decir, se les propondrá hacerlo a través de un teléfono descompuesto, un dígallo con mímicas, un acróstico, dibujos, entre otros (libre elección de cada grupo). La finalidad es que todos los miembros del equipo sean partícipes y puedan comunicarle el mensaje al resto de los grupos utilizando otras herramientas más allá de la palabra.

Momento N°3: “En pausa”

Tiempo estimado: 20’ aproximadamente.

Se presentará una mesa decorada que contendrá termos con café, leche y agua caliente (para el té); jugo de naranja y agua fría; endulzantes y edulcorantes, facturas, bizcochos, alfajorcitos de maicena, turrone y caramelos.

Momento N° 4: “La palabra construye y acorta distancias”

Tiempo estimado: 1 hora 10’.

(Cierre y evaluación de la primera jornada a cargo de un integrante del equipo de gestión y la Licenciada en Educación)

*Los grupos formados socializarán las conclusiones con referencia a cambios o necesidades que sugieren las prácticas existentes, tanto intrainstitucional como en la relación y comunicación entre familia-escuela. Para esto, se retomará el cuadro comparativo inicial y la reflexión sobre el hacer en la dinámica presentada anteriormente.

Preguntas orientadoras a cargo de la Licenciada en Educación: ¿Qué relaciones podrían establecer entre las debilidades surgidas y escritas en el cuadro comparativo

inicial y la dinámica realizada recién? Por ejemplo, ¿Qué les pasó cuando se les indicó que para verbalizar sus reflexiones tenían que expresarlas sin utilizar la “PALABRA” como herramienta comunicativa? ¿Qué ocurre cuando nos falta la palabra? ¿Por qué es necesario poder reflexionar sobre cómo repensar nuestros espacios comunicativos? ¿Creen que la palabra construye y acorta distancias?

Luego, cada grupo formado en el segundo momento, tendrá que diseñar un pequeño Power Point, Flyer, Editor de videos: InShot, video o frase, que esté titulado y relacionado con la experiencia en cuestión como producto final de la jornada. Los mismos, serán publicados en la página web del Instituto, como así también los registros fotográficos (realizados por uno de los directivos que será el encargado previamente de realizar esta tarea) de los carteles y momentos del encuentro.

JORNADA TALLER N° 2: “Todos podemos”

Introducción:

El segundo encuentro de jornada taller será brindado por el Equipo de Gestión del Instituto Santa Ana y la Licenciada en educación en el mes de mayo, con una duración de cuatro horas cátedras. El mismo tendrá como destinatarios a los docentes del establecimiento.

La propuesta de esta jornada taller será eficaz para propiciar los escenarios de trabajo colaborativo y el intercambio de saberes sobre el aprender a convivir. Estos, promueven y habilitan momentos de resignificación mediante las ideas y propuestas de todos los actores institucionales. Favorecer estas instancias es importante para acortar distancias en los procesos de aprendizaje y en la interactividad entre familia-escuela con la finalidad de crear un clima institucional democrático y participativo para futuras mejoras comunicacionales en el Santa Ana.

Responsables: La licenciada en Educación, Grupo de gestión Institucional. El encargado de coordinar la dinámica de la jornada será un integrante del personal directivo.

Destinatario: Docentes de nivel primario del instituto Santa Ana.

Modalidad: Jornada taller.

Duración: Cinco horas cátedras.

Lugar: Biblioteca de la institución.

Objetivo: Diseñar herramientas con propuestas lúdicas concretas para promover el trabajo colaborativo y la interactividad entre las familias y la escuela, que serán realizadas mediante una jornada taller.

Recursos: Video de la docente y pedagoga, Nélide Zaitegi; proyector de imagen, fotocopias con guías de preguntas, micrófonos, megáfono, dispositivos móviles (celulares, cámaras fotográficas, tablet, computadoras); insignias y sobres rojos, amarillos y verdes.

Desarrollo:

MOMENTO N° 1: “Entre todos educamos”

*Recursos: video Enlace video: <https://www.youtube.com/watch?v=MCGNdodJ7ws>

sobres de colores: verdes, amarillos y verdes; guía de preguntas.

Tiempo estimado: 50’

*Bienvenida a cargo de la Licenciada en Educación y el coordinador de grupo. Se iniciará la jornada taller a las 8:00 hs.

*Seguidamente, se invitará a los presentes a visualizar el video: “Seis claves para aprender a convivir” de Nélide Zaitegi, maestra y pedagoga.

Enlace video: <https://www.youtube.com/watch?v=MCGNdodJ7ws>

*Tomarán apunte de las ideas principales del video. Luego se les pedirá que guarden sus registros para debatirlos y socializarlos posteriormente.

*Los participantes tendrán en formato papel la siguiente guía de preguntas desprendidas del video que se utilizará la Licenciada como guía para no perder el enfoque comunicativo:

¿Qué es convivir? ¿Qué es educar? ¿Quiénes son los responsables de educar? ¿Cómo se aprende a convivir? ¿Por qué es importante el trabajo colaborativo? La participación de la familia, ¿es necesaria para las trayectorias escolares? ¿Qué se entiende por clima institucional?

Se verbalizarán las respuestas de la siguiente manera. La coordinadora y la Licenciada dirá por ejemplo: “Yo les voy a mencionar una de las preguntas detalladas en el papel que les dí y sólo deberán responder quienes tengan zapatillas/anteojos/campera/mangas cortas/más de 35 años/entre otros... consideren que sus respuestas deben ser sumativas y no pueden repetir algo que ya se haya dicho por alguno de sus colegas”.

La finalidad de esta instancia es que se puedan poner en común los aspectos más relevantes surgidos del video y sus aportes personales a través de una breve dinámica.

MOMENTO N° 2: “¿Son importantes las familias en la escuela?”

Recursos: insignias: rojas, verdes y amarillas; plato gigante, sobre de colores(mismos que las insignias), hojas A4.

Tiempo estimado: 1 hora.

*Se invitará a los docentes a formar grupos de 2 integrantes para realizar las diferentes actividades. Cada uno se identificará con insignias rojas, amarillas y verdes (de esta manera, quedarán conformados seis grupos de tres colores diferentes).

*En una mesa habrá un gran plato con 6 sobres de colores (rojo, amarillo y verde) y en su interior contendrán preguntas, referidas al video de la pedagoga y maestra, Nélida Zaitegi.

A continuación, se presentarán algunas posibles preguntas guías para reflexionar y trabajar. Las respuestas se registrarán en una hoja A4.

(Sobres N° 1 y N° 2 rojos; sobres N° 3 y N° 4 amarillos; sobres N° 5 y N° 6 verdes)

Sobre 1: ¿Se puede aprender a convivir? ¿De qué manera? Debemos saber qué tipo de relaciones establecemos... ¿Por qué? ¿Qué valor se considera necesario para desarrollar una buena convivencia?

Sobre 2: ¿Qué se entiende por conflicto y qué debemos hacer con ellos? En nuestras familias, ¿cómo los abordamos? En la escuela, ¿se generan espacios pedagógicos para la resolución de los conflictos?

Sobre 3: ¿Qué es una norma? ¿Quiénes participan en la creación de las normas? ¿Qué sucede si no se cumplen esas normas?

Sobre 4: “Todo para el pueblo, pero sin en el pueblo”, ¿qué lectura se puede hacer de esta frase? El diálogo, ¿se puede usar como intervención ante esta situación? Las familias, los docentes, la institución y los alumnos, ¿son capaces de negociar? ¿Cómo? ¿Para qué?

Sobre 5: Analizar y reflexionar sobre el siguiente fragmento: “Eliminar todo tipo de violencia, mediante la discrepancia, el diálogo y con argumentos”. ¿Cuál es nuestra responsabilidad cuando se presentan este tipo de situaciones?

Sobre 6: ¿Qué tipos de valores enseñamos? ¿Cómo los enseñamos y cómo los evaluamos? Analizar y reflexionar el siguiente fragmento: “Pensando de una manera consciente y reflexionando sobre ello, es cómo se aprende a convivir”.

MOMENTO N° 3: “En pausa”

Tiempo estimado: 20’

Se presentará una mesa decorada que contendrá: termos con café, leche y agua caliente (para el té); jugo de naranja y agua fría; endulzantes y edulcorantes, facturas, bizcochos, alfajorcitos, turrone de maní y caramelos.

MOMENTO N° 4: “El gran comunicador”

Recursos: megáfono, herramientas tecnológicas.

Tiempo estimado: 1 hora 40’.

(Cierre y evaluación de la segunda jornada)

Se pondrá en común lo trabajado anteriormente a través de una dinámica llamada “el gran megáfono”. Esta, será guiada por la Licenciada, consiste en tomar el instrumento de comunicación (megáfono) para socializar las respuestas acerca de las “seis claves para aprender a convivir”.

Cada grupo será grabado por uno de sus compañeros, y todos deberán ser partícipes en la verbalización.

Luego, con todo el material producido, tendrán que elaborar, mediante un formato digital, una pequeña síntesis para socializar con las familias lo trabajado, puede ser a través de un video, una infografía, una presentación, una placa o flyers entre otros. El archivo deberá llevar el siguiente nombre: “A gran voz”.

Además, al final de estos archivos deberá hacerse mención, a modo de recordatorio para los padres, que lean los AEC vigentes para el encuentro al que se los invitó (mes de junio).

JORNADA TALLER N° 3: “La familia presente”

Introducción:

La escuela habilita el lugar apropiado para desarrollar canales comunicativos y participativos, capaz de reconocer e integrar las familias y la escuela. Dicha interacción, en la actualidad, está debilitada debido a las nuevas demandas y formas generacionales. Se adhiere a Adela Cortina (2001): “recordar que los seres humanos no somos individuos aislados, sino personas en diálogo, dotadas de igual dignidad y, por lo tanto, que a través de ese uso dialógico de la palabra es como hemos de construir nuestro mundo, es una excelente ayuda para crear conciencia”.

En este último taller se trabajará con una nueva dinámica involucrando las necesidades tanto de la escuela como de la familia y de este modo, se pretenderá encontrar soluciones por medio de la participación democrática de todos y la retroalimentación, proponiendo así, construir respuestas superadoras para los diferentes aspectos a abordar.

Responsables: Grupo de gestión Institucional. El encargado de coordinar la dinámica de la jornada será un integrante del personal directivo y la Licenciada en Educación.

Destinatarios: Docentes, directivos y familias (de 1º, 2º y 3º grado del nivel primario).

Modalidad: Jornada taller.

Duración: Cinco horas cátedras.

Lugar: Salón multiuso (SUM) y aulas de 1º, 2º y 3º grado.

Objetivo: Habilitar canales comunicativos y participativos en formato digital y papel para promover una interacción fluida, evidente y capaz de sostenerse en el tiempo.

Recursos: Herramientas tecnológicas para la reproducción del archivo digital “A gran voz”, cámaras fotográficas y dispositivos móviles.

Desarrollo:

MOMENTO N° 1: “Les contamos que...”

Tiempo estimado: 2 horas.

La Licenciada Evelin R. Smit, escribió previamente en la pizarra: “La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo”, Paulo Freire.

*Presentación, bienvenida y agradecimiento a las familias presentes.

*La Licenciada en Educación y el director Ricardo Vergel, como representante del establecimiento, llevarán a cabo una exposición breve del trabajo que la institución estuvo desarrollando en diversos encuentros, resaltando sus objetivos y productos obtenidos. Explicará, además, que es fundamental la participación de todas las partes en el desarrollo del análisis, revisión y resignificación de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

*Luego, las docentes titulares a cargo de 1º, 2º y 3º grado, invitarán a los padres de sus respectivos alumnos a concurrir a sus aulas, junto a un docente del segundo ciclo también. (La Licenciada en Educación recorrerá los grados, asistiendo con aportes)

*Las docentes a cargo, proyectarán el archivo construido en el taller anterior “A gran voz”.

*Seguidamente, se socializará lo visto y se comenzará a trabajar con el objetivo propuesto para esta jornada taller, con el fin de fortalecer una relación fluida, permanente y agradable con los padres, para que los mismos se sientan escuchados, contenidos y acompañados en las trayectorias escolares de sus hijos. Es importante en este punto, poder apoyar la labor de la escuela así como también, canalizar los aportes de las familias.

Las preguntas orientadoras de esta dinámica, estarán a cargo de la Licenciada y uno de los directivos (deberán ir registrando y tomando fotografías de las propuestas surgentes en un afiche): ¿Qué les sugiere el título de este video? ¿Se sienten partícipes o

involucrados en las trayectorias escolares de sus hijos? ¿Por qué o por qué no? ¿Consideran que los canales de comunicación de ustedes con esta institución son los adecuados? ¿Cambiarán algo? ¿Qué propuestas viables podrían sugerir?

Una vez finalizada la socialización, el portador (afiche) será colocado en la galería de la institución con el propósito de que todos puedan visualizar lo realizado. Esto, deberá tener además, un título, el encuentro del que se originó y la fecha.

*Seguidamente, los padres deberán realizar una actividad de reflexión que consiste en visualizar su foto familiar y escribir en una hoja A4 de color, qué compromiso asumirían como familia para mejorar o favorecer la comunicación familia-escuela que posibilite el acompañamiento de las trayectorias escolares de sus hijos y teniendo en cuenta los AEC.

*Dichos aportes serán puestos en común una vez finalizados. Además, la docente acompañante de la titular del grado en cuestión, tomará registro fotográfico de lo producido y será luego subido al sitio web del Santa Ana.

MOMENTO N° 2: “En pausa”

Tiempo estimado: 40’

Se presentará una mesa decorada que contendrá: termos con café, leche y agua caliente (para el té); jugo de naranja y agua fría; endulzantes y edulcorantes, facturas, bizcochos, alfajorcitos, turrone de maní y caramelos.

El tiempo estimado será más extenso que en las anteriores jornadas puesto que será un momento propicio para favorecer la comunicación entre los asistentes.

MOMENTO N° 3: “Llegamos a un acuerdo”

Tiempo estimado: 1 hora 20’

(Cierre y evaluación de la tercera y última jornada taller)

*Después de un arduo trabajo de debates, reflexión y análisis, se propondrá establecer un enunciado para agregar al Acuerdo Escolar de Convivencia vigente, el cual tendrá como objetivo habilitar un canal comunicativo y participativo democrático, capaz de sostenerse en el tiempo. Este nuevo acuerdo, será formalizado y compartido en formato papel y en formato digital (sitio web) para poder ser conocido -y puesto en práctica- por toda la comunidad escolar.

Para finalizar, la Licenciada Evelin Ruth Smit, citará a Onetto. F. (2011), quien sostiene que es muy importante que en los Acuerdos Escolares de Convivencia participen también las familias, que pacten y se sostengan en el tiempo los compromisos o negociaciones consensuados. (p.283). De este modo, desde el Santa Ana y en consonancia con las familias, se comenzarán a habilitar nuevos canales comunicativos y participativos para la construcción, cumplimiento y seguimiento del acuerdo establecido entre la familia-escuela...

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES/ DIAGRAMA DE GANTT

<p>INSTITUTO “SANTA ANA”</p> <p>DIRECCIÓN: RICARDO ROJAS 7.253</p> <p>CÓDIGO POSTAL: 5.143 – BARRIO ARGÜELLO - CÓRDOBA</p> <p>TELÉFONO: 03543-420449</p> <p>E-MAIL: info@institutosantaana.edu.ar</p>				
		Ciclo lectivo 2.020		
		ABRIL	MAYO	JUNIO
<p>JORNADA</p> <p>TALLER N°1</p> <p>“La escuela, una gran familia”</p>	<p>*Momento N°1: “La relación familia-escuela”</p> <p>*Momento N°2: “La mesa está servida”</p> <p>*Momento N°3: “En pausa”</p> <p>*Momento N°4: “La palabra construye y acorta distancias”</p>	<p>*1 hora</p> <p>*1 ½ hora</p> <p>*20’</p> <p>*1 hora</p> <p>10’</p>		

<p>JORNADA TALLER</p> <p>Nº2</p> <p>“Todos podemos”</p>	<p>*Momento N°1: “Entre todos educamos”</p> <p>*Momento N°2: “¿Son importantes las familias en la escuela?”</p> <p>*Momento N°3: “En pausa”</p> <p>*Momento N°4: “El gran comunicador”</p>		<p>*50’</p> <p>*1 hora</p> <p>*20’</p> <p>*1 hora</p> <p>40’</p>	
<p>JORNADA TALLER</p> <p>Nº3</p> <p>“La familia presente”</p>	<p>*Momento N°1: “Les contamos que...”</p> <p>*Momento N°2: “Una pausa”</p> <p>*Momento N°3: “Llegamos a un acuerdo”</p>			<p>*2 horas</p> <p>*40’</p> <p>*1 hora</p> <p>20’</p>

PRESUPUESTO

A continuación, se detallará el presupuesto aproximado para llevar a cabo la propuesta en cuestión:

Valor estimativo por hora cátedra (40’ c/u, 15 en total): \$1.300 → \$19.500

Viáticos: \$1.000 por encuentro (3 en total) → \$3.000

Break: \$150 c/u (70 personas en total) → \$ 10.500

Material didáctico → \$1.500

EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final del proyecto, será realizada por la Licenciada en Educación y el equipo de gestión institucional, tendrá como base y referencia las tres jornadas taller llevadas a cabo ya que estas, fueron pensadas para promover un modelo comunicativo y democrático reformulando prácticas existentes entre la relación familia-escuela mediante un trabajo colaborativo e interactivo, para la mejora en la trayectoria escolar de los sujetos, entre otras cosas.

Dicha evaluación será integral y procesual, es decir, se considerará lo abordado en las tres jornadas taller una vez finalizadas estas.

Criterios de evaluación a considerar para corto y mediano plazo:

- Utilidad y pertinencia del material didáctico.
- Disposición del tiempo estimado.
- Acondicionamiento y adecuación de los espacios.
- Asistencias a la convocatoria.
- Retroalimentación de los participantes.
- Observaciones y sugerencias hechas por el personal directo de la institución.
- Cumplimiento -o no- de los tres objetivos estipulados para el plan de intervención.
- Acuerdos consensuados y formalizados.

-Productos construidos y obtenidos en cada dinámica grupal.

Criterios de evaluación a considerar para largo plazo:

-Canales de comunicación habilitados luego de la ejecución de este plan de intervención.

-Dinamismo y flexibilidad del sitio web.

-Respuesta de los padres (modos en que se involucrarán en las trayectorias escolares de sus hijos, considerando cambios y mejoras pactados).

-Respuestas de los docentes y directivos (considerando cambios y mejoras pactados).

-Modificaciones en el clima institucional teniendo en cuenta la resignificación de los AEC referidos a la comunicación.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS ESPERADOS

La propuesta de intervención surge para dar respuesta a algunos obstáculos o desafíos presentados en la Institución, siendo estas, por un lado, la comunicación entre las familias y la escuela y, por el otro, la participación de todos los actores institucionales para el restablecimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia. Los encuentros formativos de este plan de intervención se llevan a cabo considerando que la escuela le da valor a la formación permanente de sus docentes para reformular las prácticas intrainstitucionales. Haciendo una mirada crítica a la realidad existente, los resultados y aportes arrojados en estas jornadas taller, fueron oportunos, factibles y transversales al tema, por lo que se socializaron para luego formalizar la producción. Para la mediación de conflictos intrainstitucionales y para la elaboración de experiencias significativas se llevan a cabo propuestas lúdicas pertinentes para promover el trabajo colaborativo y la interactividad entre las familias y la escuela. Como producto final, el trabajo de

intervención es de gran impacto en la escuela ya que, mediante el debate, la reflexión y el análisis, puede establecer un enunciado para ser formalizado al Acuerdo Escolar de Convivencia vigente, cuyo objetivo es habilitar un canal comunicativo, participativo y democrático, con sostenibilidad en el tiempo. Este nuevo acuerdo, es formalizado y compartido en formato papel y en formato digital (sitio web institucional) para poder ser conocido y puesto en práctica por toda la comunidad escolar. El colegio se caracteriza por actualizar sus prácticas y estar en la búsqueda constante de lo actual, es por este motivo que el aporte y desempeño del equipo de gestión y los docentes, frente a esta propuesta fue con prestancia, muy buena asistencia y participación; por otro lado, en cuanto a los padres, hay poca concurrencia en concordancia con la matrícula del primer ciclo del nivel primario. En lo referente a la intervención y participación de las familias invitadas, los resultados obtenidos, según lo objetivos propuestos para el plan y haciendo una valoración a corto plazo se obtuvo resultados positivos en la retroalimentación. El lugar de encuentro se prepara tanto en ornamentación, equipos y materiales didácticos acercar a las familias a la Institución con la intención de que los padres se interioricen y participen de Acuerdos consensuados y formalizados. La propuesta genera en el instituto Santa Ana, diversas articulaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa, en el equipo de gestión, maestros, alumnos, y familias, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

CONCLUSIÓN

En el recorrido del siguiente plan de intervención, se identifica al instituto Santa Ana como “una gran familia” y, como sucede en las familias, debe existir una comunicación fluida y una construcción de acuerdos entre sus integrantes para convivir sanamente.

Los encuentros formativos planteados en este plan de intervención se llevan a cabo considerando que la escuela le da valor a la formación docente permanente para garantizar el manejo de herramientas conceptuales y reformular las prácticas existentes tanto intrainstitucional como en la relación familia escuela construyendo saberes pedagógicos y trabajando en equipo.

Se piensa en objetivos que tengan concordancia con la problemática para solucionar el obstáculo o dificultad del Santa Ana, también se aplican métodos y materiales en los encuentros para su factibilidad y viabilidad. También, en este recorrido son relevantes las evaluaciones procesuales que integran de forma transversal los temas referidos a lo largo del plan. En líneas generales, si se habla de fortalezas de este plan, el producto final es un acercamiento dialógico de las familias con la escuela para acompañar las trayectorias educativas de los niños desde sus comienzos en la vida escolar, fortaleciendo el trabajo colaborativo y haciendo partícipes a todos. Por otro lado, dentro de las limitaciones, se puede destacar la escasa concurrencia de padres al encuentro planificado justificadas por diversos motivos. Sin embargo, es importante resaltar la relevancia de la asistencia de los mismos por todo lo antes mencionado, por ejemplo y sobre todas las cosas, por el afianzamiento del sentido de pertenencia a la institución en cuestión y para la construcción de la subjetividad de manera integral.

Haciendo un paralelismo con experiencias aplicadas en esta temática, “comunicación entre familias y escuela”, donde la misma fue desarrollada en distintas instituciones de Aragón, la vicepresidenta de la asociación Convives, Nélica Zaitegi (2013), dice que la educación debe ser llevada a cabo con amor y paciencia (...), la convivencia está integrada con “todo”, cuando las familias y la escuela se comunican o interactúan en

experiencias, esto facilita los aprendizajes y el bienestar de todos. Además, sostiene que la escuela debe ofrecer a las familias cauces de participación en el proyecto educativo, aplicándolos en el proceso de aprendizaje de sus hijos. Por último, comenta que los efectos obtenidos con dicha experiencia de educar en un mismo grupo a diferentes alumnos, no solo mejora lo académico, sino que estimula la solidaridad entre los estudiantes y el sentido de pertenencia por parte de los sujetos. (Zagueti, 2013, pp. 10-13).

Teniendo en cuenta cómo se ejecuta el plan de intervención “Resignificado los espacios comunicativos en el Santa Ana”, se sugieren algunos cambios como la invitación a los padres del primer ciclo que se tendría que haber realizado con las familias de un determinado grado por encuentro, lo que efectivizaría una concurrencia más comprometida y responsable. Otro aporte innovador y dinámico para llevar a cabo en los encuentros venideros es el uso una herramienta digital mediante una aplicación llamada AutoRap by Smuler. La misma, es divertida y gratuita, y posibilita convertir “todo lo que dices en un Rap”, y funciona también como una máquina de karaoke (pudiendo elegir los ritmos y la aplicación autoajusta la voz).

El Santa Ana, con propuesta educativa pedagógica, tiene como misión la formación de profesionales docentes capacitados y comprometidos con el desarrollo social, competentes y llenos de conocimiento. Para direccionar todas estas líneas de acciones que se construyen y generan el proceso de la actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia, se promueve brindar en este plan de intervención herramientas necesarias para generar entornos comunicativos y encuentros de calidad.

REFERENCIAS

Alterman, N. B. (2017) Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de Acuerdos Escolares de Convivencia en Córdoba (p.p 107,108,109) Recuperado 2020.

<https://revistas.psi.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/19068/18979>

Burbules, N. C. (2004). La red como un lugar retórico. In Alfabetismos digitales: comunicación, innovación y educación en la era electrónica (pp. 115-128). Recuperado 2020.

<https://www.europapress.es/epsocial/punto-critico/noticia-adela-cortina-palabras-tienen-mas-importancia-nunca-clave-convivencia-etica-20190701110132.html>

Fernández, M. y Carrascosa,V. (2017). La comunicación en las relaciones Familia-Escuela. Revista digital Educaweb. Recuperado 2020.

<https://www.educaweb.com/noticia/2017/06/01/comunicacion-relaciones-familia-escuela-13970/>

Furlan, A. y Magaril G. (2017). La convivencia como condición de viabilidad de las escuelas secundarias. Educación, Formación e Investigación. Recuperado 2020. [Furlan,](#)

[A., & Magaril, G. La convivencia como condición de viabilidad de las escuelas secundarias. Educación, Formación e Investigación., 3\(5\), 280-289.](#)

Ministerio de Educación. Gobierno de Córdoba, (2015), p. 2. Recuperado 2020.
https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf

Sivickas, A. (2003). Cultura Ciudadana y Comunicación. Recuperado 2020.
[Sivickas, A. M. \(2003\). Cultura ciudadana y comunicación.\(p.p.p 108,109,110\). Revista La Tadeo.](#)

Universidad Empresarial Siglo 21 (2019). Plan de Intervención Instituto Santa Ana, Módulo 0: lección 1-2-3-10-14-22 (p.p 2-3) -37 (entrevista al director). Módulo 4: Documento final, lección 1, lectura 2: Disciplina Escolar y Convivencia. Recuperado 2020.
<https://siglo21.instructure.com/courses/9675/pages/modulos#lectura2m4>
<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org>
[2](#)

Universidad Empresarial Siglo 21 (2019) Módulo 0. Plan de Intervención Santa Ana. PEI (p. 2). Escuela nueva para un hombre nuevo. Recuperado. 2020.
https://meca.ues21.edu.ar/canvas/semdepracprofcasos/institutosantaana/assets/Vq-gYQmP0DUc3gUD_hbYBEN20ttMe5ar7-pei.pdf.

Vásquez, G. (1995). Ética comunicativa y educación para la democracia. (p.p.p 80,81,82). Recuperado 2020. [Vásquez, G. Hoyos. \(1995\). Ética comunicativa y educación para la democracia. Revista Iberoamericana de educación](#)

Zaitegi N. (2013). Acuerdos Escolares de Convivencia. La Convivencia en las Aulas. Experiencias Fórum Aragón, núm. 9. (p.9). Recuperado 2020.
http://feae.eu/doc/ara/revista_digital_forum_aragon_9.pdf

Zaitegi, N, (2019). “Seis Claves para Aprender a Convivir”. Video. Recuperado 2020. <https://www.youtube.com/watch?v=MCGNdodJ7ws>